



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00545874-UNC- ME#FCQ- Beca Bioq. Gualda

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Fabiana Pesce, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a orden 99 del expediente de referencia, en el sentido que se otorgue la renovación de una Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios – Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada , según Res. HCD N° 295/18 a la Bioq. Evangelina Ruth GUALDA, para desempeñar sus actividades en el Área de Aguas y Efluentes del mencionado centro de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la tutoría de la becaria estará a cargo del Lic. Esp. Flabio Cortona Ruffino y la cotutoría a cargo del Mg. Ricardo Toselli;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 106;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Renovar la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas a la Bioq. Evangelina Ruth GUALDA (Legajo 58.738) a partir del 01-09-2023 y hasta el 31-03-2024, con una dedicación de 40 hs semanales y con una retribución mensual de \$ 234.000,00 (Pesos Doscientos Treinta y Cuatro Mil con 00/100). –

Artículo 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

CM.mes

